



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.*

2010. "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **4680**

BUENOS AIRES, **19 AGO 2010**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2972-10-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma Villard y Louis S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor del producto denominado Brillo acondicionador para pisos cerámicos, mosaicos y lajas, Aromas: Jazmín, Lavanda, Pino, Marca: Clinsy Certificado N°: 0250011 propiedad de la firma Química del Norte S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art 3° inc. b) d) e) y Art. 8° inc II) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

JLM
H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

2010. "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 4680

ARTICULO 1º: Autorízase el cambio de titularidad del Certificado N°: 0250011 correspondiente al producto denominado Brillo acondicionador para pisos cerámicos, mosaicos y lajas, Aromas: Jazmín, Lavanda, Pino, Marca: Clinsy a favor de la firma Villard y Louis S.A.

ARTICULO 2º: Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 0250011, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º: Regístrese. Por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-2110-2972-10-6

DISPOSICIÓN N°

4680

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.